



Municipalidad de
NOGALES

SEGUNDO CONCEJO ORDINARIO

MES DE SEPTIEMBRE 2021

ACTA N° 09

En Nogales, a **miércoles 08 de Septiembre de 2021**, siendo las 09:26 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- LESLIE PACHECO RAMÍREZ
- CLAUDIO TAPIA MENDOZA
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- CLAUDIO ALVARADO LEIVA
- MARÍA FRANCISCA BAHAMONDES BAHAMONDES

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Acta N° 08.
3. Sanción Modificación Presupuestaria N° 35. Expone Sra. Leslie Salimas Mena, Directora Administración y Finanzas.
4. Sanción Modificación Presupuestaria N° 41. Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
5. Sanción Modificación Presupuestaria N° 42. Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
6. Sanción Modificación Presupuestaria N° 43. Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
7. Sanción Aporte Extraordinario a Junta de Vecinos La Peña. Expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
8. Sanción Operación y Mantenimiento camión aljibe de 10.000 litros comprado por el Gobierno Regional. Expone Secplac.

9. Varios.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este segundo Concejo Ordinario del mes de septiembre del año 2021, sesión N° 09.

Sanción Acta N° 8.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 45: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 35. Expone Sra. Leslie Salimas Mena, Directora Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, señala que la modificación N° 35 tiene que ver con la compensación por daños a terceros, que es la cuenta donde se van todas platas que tienen que ver con un juicio, en este caso es el de Tamara Martínez Rojas en contra de la I. Municipalidad de Nogales, agrega que todos los antecedentes están en los documentos que se les enviaron adjuntos: el informe de la Unidad Jurídica, el decreto que instruye el pago y el acta de la audiencia, explica que son \$8.000.000.- el pago para esta persona y ella tenía considerado \$3.000.000.- en la cuenta que es lo que ya se canceló y ahora es saldo, pagadero al 14 o 15 de septiembre, agrega que tienen más dinero en la cuenta de permisos de circulación y licencias y es de ahí que se están sacando los \$5.000.000.-

Sra. Alcaldesa: Señala que los tribunales se van más por la emoción que por la parte legal y los cargos de confianza, como son la Dideco, Secplac y Jurídico llegan hasta donde llegue la confianza del Alcalde. Agrega que la Sra. Tamara estuvo más de un año con licencia.

Sr. Alejandro Borbarán: Expresa que hoy hay una pugna estatutaria entre la norma que nos rige y lo están aplicando los tribunales, especialmente los del trabajo y hay una pugna de principios básicos, hoy los contratos a honorarios son considerados verdaderos contratos de trabajo indefinidos sin concurso y esto ocurre al introducir en Chile a través de un dictamen por parte de la Contralor General de la República, el Principio Protector de la Confianza legítima, que es un principio del derecho Español y Alemán y no está en la legislación chilena, agrega que hoy los tribunales laborales se convirtieron en verdaderas cajas pagadoras.

Sra. Alcaldesa: Agrega que es por eso que ella tomó la decisión de hacer los contratos a honorarios como si fueran contrata, agrega que acá se les paga todo.

Sr. Alejandro Borbarán: Agrega que en el contrato se elevó a cláusula que los trabajadores a honorarios deben pagarse sus cotizaciones previsionales y deben demostrar con sus planillas, que efectivamente pagaron, para poder recibir su pago del mes, agrega que el monto corresponde que es producto de la conciliación que hizo el tribunal.

Concejal Marchant: Expresa que acá claramente, bajo esa modificación, los funcionarios honorarios tienen plenas garantías.

Sra. Alcaldesa: Expresa que la municipalidad más ordenada de Chile es la Municipalidad de Nogales.

Concejal Marchant: Agrega que el caso de Tamara es la que menos ha obtenido recursos, porque recuerda el caso de la psicóloga de la Dideco que fueron veintitantos millones de pesos. Pregunta si con respecto a Tamara no hay un juicio ejecutoriado.

Sr. Alejandro Borbarán: Responde que sí, del juzgado del trabajo.

Concejal Marchant: Pregunta si hubo un mutuo acuerdo.

Sr. Alejandro Borbarán: Responde que hubo una conciliación en base a lo que propuso el tribunal.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 46: Se aprueba con 7 votos a favor.

Secretaria Municipal: Solicita al asesor jurídico referirse a la prohibición de grabar en espacios municipales, para que las personas que están presentes en la sala se enteren.

Sr. Alejandro Borbarán: Expresa que hay un decreto alcaldicio que está ejecutoriado y ratificado por la Corte Suprema, en virtud del cual no se puede grabar en recintos municipales, que son definidos como lugares de acceso restringido, aclara que no es que vaya contra la publicidad, porque la gente puede venir respetando los aforos, que en la sala son 16, agrega que si alguien graba sin autorización, incluso puede haber una denuncia penal y eso está en el artículo 161 letra A del Código Penal.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 41. Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, expresa que la modificación N° 41 corresponde a una redistribución de gastos del Programa Elije Vida Sana la modificación se extrae de la cuenta de personal a contrata y de la asignación de desempeño de salud, por un monto total de \$612.000.-, los que son traspasados a suma alzada, para el pago de honorarios del programa Vida Sana, explica que esta redistribución se hace porque la persona que estaba contratada para el programa Vida Sana está con post natal, por lo que no se puede rendir posteriormente por esta persona y se contrató a un reemplazo el que se debe hacer por honorarios.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 47: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 42. Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Expresa que la modificación N° 42 corresponde a un ingresos de platas del Servicio de Salud por el pago del Bono Covid a Personal de Honorarios de Salud, es un bono de \$200.000 por funcionario, explica que este bono ya fue pagado pero fue ingresado a otra cuenta y ahora se está haciendo el ingreso a la cuenta correcta de suma alzada, y el total es de \$3.400.000.- y se le pagó a 19 honorarios.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 48: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 43. Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Expresa que la modificación N° 43 corresponde a mayores ingresos por parte del Servicio de Salud, en donde se ingresaron \$20.331.000.-, que son para el financiamiento del recurso humano y se pagan los honorarios a suma azada del programa de fortalecimiento.

Concejala Ortega; Pregunta a que se debe el programa de fortalecimiento.

Sr. Manuel Marín: Responde que es el programa en que se pagan a la gente de Covid, médico, enfermero y Tens, además se compran insumos, pero esta remesa en particular es para pagar los honorarios. Agrega la semana pasada se tuvo que notificar a la gente de los programas, ya que les informaron extraoficialmente que esta sería la última remesa que llegaría de estos programas y les duraría para dos meses, es decir hasta septiembre y hasta ese mes tiene sus contratos.

Sra. Alcaldesa: Agrega que si no tienen los recursos no pueden ser tan irresponsables de seguir contratando.

Concejala Tapia: Expresa que ya se han ido médicos, Wilmer y la hermana.

Sr. Manuel Marín: Expresa que él renunció.

Sra. Alcaldesa: Agrega que se fue por un tema personal, renunció porque no sabe cuánto se va a demorar en un viaje a Venezuela, porque fue a hacer un trámite personal.

Concejala Marchant: Pregunta cuántos son los funcionarios que estarían viéndose en esta situación.

Sr. Manuel Marín: Responde que no recuerda el número con exactitud, son mínimo 10 personas y hay dos que ya renunciaron. Agrega que los contratos eran por tres meses y se fueron renovando.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 49: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Aporte Extraordinario a Junta de Vecinos La Peña. Expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Secretaria Municipal: Señala que la información fue entregada a cada Edil, agrega que recibieron el Anexo 1, solicitando un aporte extraordinario por parte de la Junta de Vecinos La Peña, la cual cuenta con todos los antecedentes: personalidad jurídica, no cuenta con deudas pendientes y se les hace entrega del certificado de la Dirección de Administración y Finanzas el

cual indica que existe la disponibilidad presupuestaria, es decir, están los recursos. Agrega que es un proyecto que elaboró la Junta de Vecinos es por un monto de \$618.251.- y se denomina exposición de emprendedores La Peña, el proyecto tiene varios objetivos, entre los que cuentan, difundir la cultura, y los vecinos puedan reencontrarse después del encierro que significó la pandemia y mejorar la salud mental de los vecinos de su sector. Agrega que esta actividad la van a hacer con artesanos del sector el día 26 de septiembre entre las 10:00 y las 18:00 horas en la cancha del Club Deportivo La Peña y espera beneficiar a un total de 150 personas que son del sector, agrega que los bienes que van a adquirir con este proyecto son tazones, chapitas, termos.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 50: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Operación y Mantenimiento camión aljibe de 10.000 litros comprado por el Gobierno Regional. Expone Secplac.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Sergio Herrera: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, señala que el Gobierno Regional va a comprar camiones aljibes y al municipio lo va a beneficiar con uno de 10.000 litros y necesita el acuerdo de concejo para la operación y mantenimiento, agrega que esta adquisición se hace a través de la Circular 33 del Gobierno Regional y piden este compromiso, el ítem es para combustible, lubricante y mantenimiento, además en mano calificada se incluye el sueldo de un chofer, considerando el PMG. Agrega que como el vehículo es nuevo, viene con las garantías correspondientes y las resoluciones sanitarias de ser un vehículo que entrega agua potable para el consumo humano.

Concejal Marchant: Señala que no viene especificada la garantía ni el taller.

Sra. Leslie Salinas: Aclara que cuando un vehículo nuevo se compra hay que hacer el contrato directo con las empresas que mantienen las garantías y cuando los vehículos pierden la garantía se van al taller licitado, agrega que eso lo ve movilización a través de un trato directo o una compra ágil.

Concejal Tapia: Pregunta si la garantía es por un año.

Sr. Sergio Herrera: Responde que no lo saben porque no es una adquisición nuestra, viene con la garantía con la que compra el Gobierno Regional.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
----------------------------------	----------------

Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 51: Se aprueba con 7 votos a favor.

Varios

Concejal Ortega: Pregunta por los lomos de toro en el sector donde vive en Concejal Tapia y también el letrero que diga no ingresar y hay otro en el mismo sector.

Concejal Tapia: Expresa que él esos puntos los plateó a través de la oficina de partes.

Sra. Alcaldesa: Responde que van a tener que ver cómo lo van a hacer, porque como tienen el proyecto del agua potable y alcantarillado, porque lo que hagan, lo van a tener que romper después.

Concejal Ortega: Señala que los vecinos están manifestando la alta velocidad que toman los vehículos por calle Prat hacia la calle Ocho y ya ha habido problemas con tanto niño que están cruzando ahí.

Sra. Alcaldesa: Responde que van a ver cómo lo pueden hacer con esos resaltos de goma que se apenan.

Concejala Bahamondes: Pregunta cómo va a ser y cuánto tiempo se va a demorar el proyecto de la planta de tratamiento, porque hay mucho olor pasando por la carretera.

Sra. Alcaldesa: Responde que ayer lo conversó con el Gobernador y le va a mostrar a ella el proyecto. Agrega que la Sra. Mónica Honorato le pidió una reunión y los funcionarios le ofrecieron carta de renuncia si los obligan a ir a una reunión a la Villa Disputada porque les han faltado mucho el respeto y la última vez que fueron a una reunión le tiraron miguelitos al furgón y le rompieron el neumático para que se mataran.

Concejal Alvarado: Expresa que él también se quiere informar del proyecto de la planta de tratamiento porque a él también le han preguntado.

Sra. Alcaldesa: Siendo las 10:04 hrs. cierra la sesión de Concejo.



SECRETARÍA MUNICIPAL
MIRIANA GARCÍA GALLARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL